

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cartilla plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados precios convencionales. Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCION

Badajoz, un mes, 1 ptas.—En provincias, 1 mes, 5 id.—Extranje trimestre, 6 id. La correspondencia dirigirá al administrador. Redacción y Administración, Arco-Aguero 18.

**FONDA DEL COMERCIO**

**Fabian Herrero Rincón**  
(BAÑOS DE MONTEMAYOR)

Esta casa se recomienda por su esmerado servicio, su cocina y mesa son lo mejor de estos baños, como pueden comprobarlo cuantos bañistas han honrado esta fonda. El edificio, a 22 metros del balneario, está rodeado de árboles de una vegetación asombrosa, la temperatura no pasa de 24 grados. Hay tren directo, carruaje de la casa a todos los trenes.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PRECIOS DEL VIAJE EN FERROCARRIL DE MADRID A LOS BAÑOS IDA Y VUELTA

En primera.....	35 pesetas.
En segunda.....	25 id.
En tercera.....	13 id.

**Muy importante.**

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representados en posesión de sus pensiones?

¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?

¿El que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdaderamente da a sus poderdantes?

**TERMIN SANCHO SILVA,**  
**MELENDEZ VALDÉS, 37**

**Política Europea**

SUMARIO: El tiempo.—Los que van vestidos de invierno.—Política.—Presupuestos.—El horror.—Noticia triste.—Bodas.—Himno de amor.

Sr. Director.

Muy señor mío: No crea usted, ni los lectores de ese periódico, que tienen un termómetro por correspondencia, y lo digo, porque siempre empieza o concluye hablando del tiempo; pero esto es lo cierto, que no puedo dispensarme de decirles que de un invierno riguroso, hemos pasado en veinticuatro horas, a la que hemos dado en llamar, *temperatura del frito*.

En el Congreso se derriten; en la Puerta del Sol se ahogan los transeúntes, y en las verbenas, me dicen, que se ablandan las mujeres.

Algunos, que se habían apresurado a hacer operaciones hipotecarias con las prendas de verano, para sacar la capa que vigoraron en Abril cuando aquellos colores, andan por esas calles sudando el kilo y maldiciendo su mala estrella, y su falta de oportunidad en las operaciones de compra-venta mercantil sobre prendas en buen uso.

Yo quisiera tener atención a la política, y dar a ustedes noticias que pudieran interesarles; pero como en conciencia, creo que por ahora ni pasa ni pasará nada, y como además los periódicos y otros responsables dan a ustedes a diario la *hozfa* política, me limitaré a decirles que los que presumen estar bien enterados aseguran, que ni aun parcial habrá crisis hasta el mes de Noviembre.

Los presupuestos de San Pedro resultan para algunos celestiales; y la verdad es que a pesar de cuanto se habla de la necesidad de ocuparse de los asuntos administrativos, la gente política se cura muy poco de ellos.

No ocurre lo mismo en el país, donde la costumbre del ahorro, base de la riqueza de los pueblos, va cundiendo. Débese esto, en primer término, a Compañías que como La Mutual Franco-Española, admiten imposiciones desde 5 pesetas mensuales, que en el espacio de diez años llegan a formar un capitalito con el que se asegura la vejez ó la posibilidad de emprender el trabajo al principiar la vida activa.

La Mutual Franco-Española, a cuyo Consejo pertenecen hombres de la respetabilidad de D. M. Irujo, Alvarez, D. Sinivaldo Mas, el marqués de Portago, el marqués de Olivat, D. Domingo Sert, y otros, ofrecen combinaciones ventajosísimas a las fortunas modestas, y será ya muy popular en esa provincia, como lo es en las demás de España.

Ha rodado por los periódicos una noticia verdaderamente conmovedora. En una

salida de la Audiencia fué a declarar como testigo la madre de un procesado. Su amargura era grandísima; sin embargo, por no entristecer más a su hijo, a aquel hijo que sentado en el banquillo de los acusados contemplaba idolátricamente a su madre y esperaba tembloroso la sentencia que había de alzarle de su hogar, por no apenarla, repito, prestó su declaración haciendo un esfuerzo de gigante por mostrarse tranquila, sentándose con sus nervios una lucha de titan por parecer serena. Logró en el acto de la declaración esconder sus lágrimas y ahogar sus sollozos; guantó resignándose el latigazo del dolor brutal; pero apenas terminó su declaración, y alejada ya del mirar sollozante de su hijo que la buscaba entre la multitud, inmediatamente después de atravesar el dintel de la puerta, cayó al suelo como herida por un rayo, como si un piomo homicida hubiérola destrozado el corazón; cayó harta de sufrir, para siempre, para no levantarse más. ¡Qué sublime amor el de esa pobre madre muerta por la desgracia que afligía al hijo nacido de sus entrañas!

Pero como en el mundo todo es contraste, y al lado del dolor vive la alegría, y el doliente murmurio del llorar de los unos es ahogado por el loco reír de los otros, hay en esta época del año, pues no parece sino que el verano conviva a casarse, una multitud adolecente de ambos sexos que no sueñan con otra cosa, y esperando dichosos el día cercano de sus bodas, visitan los grandes almacenes de muebles de Santos Riesgo, donde encuentran desde el mueble lujosísimo y de gran precio, hasta el mueblecito económico fabricado siempre con el buen gusto y elegancia a que tan acostumbrados nos tiene el inteligente industrial. Ellas, corren presurosas al almacén de San Ignacio de Loyola, Fuencarral, 18, y en aquella hermosa tienda, hallan cuanto pueden desear, porque sus dueños, los señores Carles y Paletier, dicho sea en honor de la verdad, han colocado su comercio a la altura de los mejor montados en el extranjero. *Trouseaux*, sedas, paños, géneros de la presente estación, todo cuanto un espíritu de mujer puede desear vendese en el almacén de San Ignacio de Loyola, en muy buenas condiciones de precio y clase.

Y deseándoles a todos los que, entonando un himno de amor a la naturaleza, se arrodillan ante los altares para desposarse felices, que sus idealidades gloriosas encuentren vida en la realidad, corto esta carta que se hace larga, y me despido hasta la próxima, si quiere Dios enviar, nos un poco de fresco para que no agonicen nuestros pobres pulmones abrasados. De usted afectísimo,

GARCÍ-FERNÁNDEZ.  
Madrid 30 Junio 1908.

Como el asunto de la nueva instalación del alumbrado eléctrico es de gran interés, estimamos oportuno reproducir lo siguiente que publicó el «Boletín de la Asociación de la industria eléctrica en España»:

## Preguntas de los asociados

Legislación sobre instalaciones eléctricas de alta tensión; servidumbres forzosas, soportes y palomillas, canalización subterránea.

El asociado D. T. C. N., de J.én, nos

dirije las siguientes preguntas, cuya contestación publicamos en este lugar, por entender puede ser útil su conocimiento a otros señores asociados.

La parte esencial de la carta-consulta dice así:

«He de agradecer a usted me diga lo que haya sido legislado para las nuevas instalaciones en lo que se refiere al tendido de hilos de alta tensión; si es obligación de que sea subterránea o puede ser aérea al paso por la población. Agradeceré a usted me diga la «Gaceta» ó Reglamento que trate de esto, pues he de hacer una instalación de importancia y necesito saberlo.»

Al mismo tiempo le agradeceré también me diga si hay legislado para el colocación de palomillas en los edificios particulares, aun en contra de la voluntad del propietario.»

Las únicas disposiciones legales que rigen actualmente sobre la materia en cuestión, son las contenidas en la *Ley de 23 de Marzo de 1900*, dictada por el Ministerio de Fomento, siendo Ministro don Luis Pidal, y las comprendidas en el Reglamento sobre instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso de las mismas, aprobado por Real decreto de 15 de Junio de 1901.

Este Reglamento ha sido publicado íntegro en suplemento de *La Energía Eléctrica*, (tomo IV, año 1901) y regalado a los suscriptores; la ley mencionada la insertaremos en el *Boletín de la Asociación* del número próximo, para que puedan tenerla a mano los señores socios. En los artículos primeros de las mencionadas Ley y Reglamento se establece que la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, gravará el inmueble ajeno para la instalación de líneas aéreas y subterráneas, previa la correspondiente indemnización al dueño del predio sirviente.

En virtud de los artículos 3.º y 4.º de dicho Reglamento, el peticionario debe, al presentar la solicitud en el Gobierno civil de la provincia, especificar en una memoria el sistema y objeto de la instalación, aislamiento, etc., y como quiera que en ninguna de las disposiciones legales se fijan los casos en que puede emplearse la alta tensión, fuera de las poblaciones dicho está que no hay más limitación en este extremo que el art. 14, según el cual razonándolo, podrá la Administración aceptar ó desochar el sistema propuesto por el solicitante. Dentro de las poblaciones, las instalaciones se rigen por las *Ordenanzas generales y locales de policía urbana y Código civil* (párrafo 4.º, art. 4.º del Reglamento y artículo 12 de la Ley de Pidal.)

En las concesiones que se otorgan por el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, en virtud del art. 3.º por afectar directa ó indirectamente a obras del Estado, se obliga a cumplir, además de los preceptos consignados en el Reglamento, la disposición de colocar en los postes utilizados en las líneas de alta tensión, un letrero que dice «Peligros de muerte» pintando encima del mismo una calavera para que dicha exposición pueda ser conocida hasta por los que no saben leer.

Esta prescripción, en unión de las citadas en el Reglamento, se ha cumplido en la línea aérea de alta tensión, establecida por el excelentísimo señor Marqués de Santillana, para su transporte a Madrid desde Colmenar Viejo, a 15.000 voltios.

Rara será la población de España en cuyas ordenanzas no se obligue a hacer subterráneas las canalizaciones eléctricas de alta tensión, y en muchas de ellas, como en Madrid, no solo tiene que emplearse ese sistema *feeders* ó cables alimentadores de los distintos sectores, por las Compañías de alumbrado y tranvías, que utilizan tensiones de 2.000 y 500 vol-

## Ir por lana...

Los carlistas é integristas esperaban dejar maltrechos a los republicanos con la proposición que, como saben los lectores, presentaron en el Congreso Necedal y Lloréns, para que diesen lugar a explicaciones los Sres. Bisaco Ibañez y Soriano, diputados por Valencia.

El *Ejército Español*, *Heraldo* y otros periódicos de Madrid cuyo testimonio no puede ser sospechoso, reconocen que Bisaco Ibañez, en vez de aceptar el papel de acusado, se convirtió en acusador al discutir la proposición Necedal Lloréns, en la sesión celebrada por el Congreso el martes último. Recordó que Necedal está en la Cámara por benevolencia de la misma, puesto que tiene que extinguir en la cárcel dos meses de arresto mayor que por oscuridad le impusieron los tribunales: recordó también que nadie injuria en la prensa tanto como Necedal, según lo prueban los infamantes epítetos que ha dirigido a un sacerdote y habló así mismo de una suscripción abierta por *El Siglo Futuro*, para construir un buque, sin que se sepa el destino dado a las cantidades recaudadas.

A Lloréns le echó en cara su proceder cuando vagaba por los montes como partidario de D. Carlos, así como que no cesa de pedir favores a los ministros, que le ayudan para que vaya a las Cortes con el fin de hacer el juego al Gobierno.

El Sr. Salmerón en un elocuente discurso manifestó que ciertas cuestiones no deben llevarse al parlamento y negó derecho al Sr. Soriano para interpelele, declarando a la vez que este diputado no pertenece a la minoría republicana.

Soriano lamentando esta aclaración, dijo que no dejará de estar al lado de la democracia. De paso manifestó que don Carlos, el amo y señor de los tradicionalistas, empuñó el Tolsón.

Silvela espuso que opinaba como Salmerón, que ciertas cuestiones no podían llevarse al parlamento.

Y los autores de la proposición juzgaron prudente retirarla.

Sin duda dirían para su cospite: Esto es ir por lana...

**Probad el Licorero de Henri Garnier y C.**



los respectivamente, sino que se presentan grandes dificultades para lograr la concesión de líneas aéreas para el alumbrado, aun en el caso de los barrios estrechos de la población.

El art. 10 del Reglamento fija los casos en que no puede imponerse la servidumbre forzosa; el 7.º se refiere a la indemnización previa que alude el artículo 1.º y los 19 y 22 establecen las reglas a que deberán someterse las redes subterráneas.

El art. 25 del Reglamento trata del establecimiento de apoyos y soportes en fachadas de edificios y sobre la vía pública, y en su párrafo 3.º dice que en el primer caso se necesitará el permiso del dueño del edificio cuya fachada ó tejado se quiere utilizar.

En la página 45 del número 2 del actual semestre, ha publicado *La Energía* la sentencia dictada muy recientemente por la Audiencia de Madrid, condenando a la Sociedad de Chambert al levantamiento de las palomillas establecidas en las casas números 1, 3 y 5 de la calle de Sagasta. El fundamento de esta sentencia está de acuerdo con el artículo antes citado, del Reglamento de instalaciones eléctricas.

Todo lo que expone el *Boletín* contestando a las preguntas que un suscriptor le hiciera, está de acuerdo con lo que nosotros hemos dicho: esto es, que para la instalación del alumbrado eléctrico no pueda establecerse servidumbres sobre las fincas urbanas, sin previo permiso de los dueños de las mismas. Y contra la negativa de éstos ó conceder dicho permiso, no hay recurso alguno.

También es indudable la competencia de los Ayuntamientos en cuanto a las servidumbres que se pretende establecer en las vías públicas de las poblaciones. La ley no podía determinar otra cosa tratándose de un asunto en que las corporaciones municipales son las únicas llamadas a resolverlo conforme a las ordenanzas.

Libros populares

**El Arroyo, de Eliseo Reclus — Emperador y Galileo y Juliano Emperador, de Enrique Ibsen.**

Estas tres obras acaba de publicar la casa editorial Sempere.

«El Arroyo» de Reclus es un detenido estudio que de la importancia que las corrientes de agua tienen para nuestra vida hace el autor, descubriendo multitud de secretos y haciendo atinadas observaciones para nuestro progreso y bienestar.

Puede decirse que la obra de Eliseo Reclus es un himno en honor de los arroyos y los ríos a los que da la importancia que merecen.

Reclus, en «El Arroyo», es el defensor de esos arroyuelos que mil veces hemos visto correr con indiferencia sin preocuparnos de la vida que representan.

«Emperador y Galileo» y su segunda parte «Juliano, Emperador» son las dos últimas obras publicadas.

En ellas, el célebre creador del teatro noruego da gallarda muestra de sus conocimientos de la vida romana.

«Rompiendo las cadenas que le ligaban a su patria», Ibsen pisó en Roma la misma tierra que fué en otro tiempo escenario de los hechos que en sus obras nos relata y aspiró en los monumentos o nanos el ambiente de la época del emperador Juliano escribiendo su drama «Emperador y Galileo» que se publicó en 1873 y continuó más tarde en la segunda parte «Juliano, Emperador».

Ibsen se muestra en estos dramas con toda su grandeza y esplendor.

Estas obras forman tres elegantes volúmenes que llevan en las cubiertas el retrato de sus autores y se venden, como los demás de la biblioteca popular, a una peseta volumen en la imprenta de D. Antonio Arqueros, Larga, 43, Badajoz.

Sección Regional.

La guardia civil del puesto de Magacala tuvo noticia de que el 30 de Junio último habían sustraído 400 pesetas en billetes del Banco de España, a D. Antonio Cruz Calle.

Las investigaciones hechas le hicieron sospechar que la autora del hurto lo era Ursula Sánchez Gálvez, que vivía ó ha-

bía vivido en compañía del Antonio Cruz; y habiéndola encontrado en Villanueva de la Serena consiguió que confesara haber sustraído los billetes y realizan la entrega de los mismos.

La Ursula Sánchez fué puesta con las 400 pesetas mencionadas a disposición del Juez instructor de Villanueva de la Serena.

Ha sido nombrado notario de Higuera la Real D. Joaquín Brioso González que lo era de Logrosan.

A los procuradores de la Audiencia territorial de Oceres se les ha concedido el uso, en los actos oficiales, de una medalla de plata pendiente al cuello por un cordón de seda.

Crónica Local

En el número del día 24 decíamos entre otras cosas, al hablar del proyecto presentado por los señores Ayala para una nueva instalación de alumbrado eléctrico.

«Si alguien ha creído que merced a la influencia y presumiendo que cuenta con alguna autoridad complaciente, puede burlarse de la ley, se equivoca.

El Ayuntamiento sabrá volver por los fueros de ésta, y velando por los prestigios de la Corporación, ha de lograr que se le envíe el proyecto, para que lo informe.»

Y efectivamente, el Sr. Gobernador de la provincia ha remitido el proyecto a la Corporación municipal, concediéndole el plazo de siete días para que evacue el informe que la ley le encomienda.

Ya ven como estaban en un error los que pregonaban por ahí que el Sr. Orbe, prescindiendo de las disposiciones legales, enviaría el proyecto a Madrid, sin el informe de la Corporación municipal.

Primer desengaño.

Hoy deben reunirse en el Ayuntamiento diferentes comisiones del mismo.

Aun cuando está terminada la presa de embalse, como todavía no hay en ella el agua que puede contener, es posible que, en el verano actual, el suministro a la población sea objeto de limitaciones.

Si sucediese así, es indudable que la subida del precio del agua, será censurada más duramente por el vecindario.

No seremos nosotros los que nos oponamos a la marcha progresiva de los tiempos.

Dejar que pase el café torrefacto de LA ESTRELLA, que es la última palabra de lo bueno. Muñoz Torrero, 13 y 15, Arias Montano, 12, y Cooperativa Militar.

Teatro Chapi

La mazorca roja, que es la novedad, hasta cierto punto, que anoche nos ofreció la empresa—y decimos hasta cierto punto, porque se trata de una obra conocida—fué interpretada medianamente. A nuestro juicio se había ensayado poco.

La Srta. Pérez y el Sr. Real, cantaron bien su parte.

El corista que desempeñó el papel de el afillador, fué justamente aplaudido.

La *brilada de la luz* y *San Juan de Luz* proporcionaron un triunfo a los artistas.

FUNCION PARA HOY

A las nueve de la noche: *Los Cocineros*.  
A las diez: *San Juan de Luz*.  
A las once: *La Tempranica* (estreno).  
A las doce: *La balada de la luz*.

Anoche vimos con gusto que algunas señoras y señoritas se quitaron los sombreros durante la representación.

¿Porqué no hacen lo mismo todas las que vayan provista del armatoste?

A algunas personas nos piden que hagamos constar el deseo vehemente que tienen, de que se ponga en escena *La rifa del beso*.

Ya lo sabe la empresa.

Tribunales

JUICIOS ORALES DEL DIA 2 Sección 1.ª

Procesado: Pedro Giganta Huerta, vecino de Badajoz.—Delito: Hurto.—Fiscal: Sr. Fuentes (D. Lisardo).—Defensor: señor Osorio.—Procurador: Sr. Serrano.

Procesado: Ricardo Estellez, vecino de San Vicente.—Delito: infracción Ley de caza.—Fiscal: Sr. Fuentes (D. Lisardo).—Defensor: Sr. Osorio.—Procurador: señor Granada.

JUICIO POR JURADOS DEL DIA 2 Sección 2.ª

Procesado: D. Francisco Fernandez Puerto, vecino de Quintana de la Serena.—Delito: ASESINATO frustrado.—Fiscal: Sr. Soriano.—Defensor: Sr. Giménez.—Procurador: Sr. Serrano.

El ministerio Fiscal retiró la acusación y la Sala dictó auto de sobreseimiento, declarando las costas de oficio.

JUICIO ORAL DEL DIA 3. Sección 1.ª

Procesados: Aquilino Timoteo Rastrolo Chamorro y Francisco Rodríguez Rastrolo, vecinos de Valverde de Leganés.—Delito: Lesiones.—Fiscal: Sr. Soriano.—Abogados defensores: Señores Fernández de la Puente y Rubio.—Procuradores: señores Dacal y Valaer.

Unico remedio inmediato contra las canas y faltes del cabello el PETROLEO SANSON.

Taller de Tapicería

Luciano de Santiago

Arias Montano 15, (antes Sal)

BADAJOS

A BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, a precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

REGISTRO CIVIL

Días 3 de Julio de 1903.

FALLECIDOS.

Ninguno.

NACIDOS

José García Hernández.—Antonio Correa Casado.—Joaquín Remigio Ramallo.—Emilia Laso de los Ríos.—Julia Barreto Vento.

CASAMIENTOS

Ninguno.

Farmacia de Sto. Domingo

EMULSION de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos ó glicero-fosfatos.—Una peseta frasco.—Un litro, 2'50 pesetas.

IRRIGADORES de 2 litros, goma roja extra y doble cánula, 3'50 pesetas.

HIERRO DIALIZADO, 50 centimos frasco.

Ldo. J. de Miguel, Sto. Domingo, 39.

EL ULTIMO FIGURIN.



Traje para visita.

De cañamazo, color azul Cuerpo ajustado, con bonitas guarniciones de bordados verdes y azules, en forma de galón, que adornan el pecho y los hombros. Cuello alto, manga perdida, cinturón igual al adorno del cuerpo y falda lisa.

Dolores de cabeza. — Desaparecen en pocos minutos por violentos que sean con la **Cefatina Roselló**.—Farmacias y Droguerías: Depósito: Farmacia del doctor D. Ricardo Camacho, Plaza de la Constitución.

Servicio telegráfico

Atentado contra Roguá

Madrid 4 (4'35).

El moro Menaya disparó un tiro al Roguá, matando a uno de sus acompañantes. El Roguá resultó ileso: al agresor lo quemaron vivo.

Lo de Barcelona

Madrid 4 (4'37).

Los últimos despachos recibidos de Barcelona manifiestan que la asunto de la huelga empeora en dicha capital.

Asunto enojoso

Madrid 4 (4'40).

Blasco Ibañez nombró sus padrinos para entenderse con Soriano. A éste sólo se le ha ofrecido uno. Los repudicanos dicen que Soriano dió aviso al Gobernador. Háblase del nombramiento de un tribunal para descalificarle.

Prisiones.—Indignación justificada

Madrid 4 (4'43).

Un telegrama de Salamanca dice que el Juzgado militar ha encarcelado, por los tristes sucesos de Abril a quince estudiantes. El hecho ha producido en aquella capital gran indignación.

Lo que dicen los Silvelistas.

Madrid 4 (4'45).

Los silvelistas manifiestan que están ya cansados de la tutela de Villaverde.

Es posible que ocurra un rompimiento.

Carrera de automóviles.—Desgracias

Madrid 4 (4'55).

Telegrafían de Londres manifestando que se verificó la carrera de automóviles de Gordon Bennet. Se inscribieron para tomar parte en ella 207 automóviles. Tuvo lugar el jueves. Una lluvia torrencial ha contribuido a que ocurran accidentes desgraciados.

Háblase de 11 muertos y muchos heridos.

Vencieron los alemanes. Los franceses fueron los segundos en llegar.

†

LA SEÑORA

**D.ª Joaquina Martínez Rojas**

Falleció el 3 de Julio a los 84 años.

R. I. P.

Sus hijos D. Antonio, D.ª Soledad, don Juan, D. Francisco, D.ª María y D.ª Mercedes Ortiz, hijos políticos D.ª María Alvarez, D. Manuel Juan, D.ª Carmen Cascón, D.ª Paula Ortiz y D. Justo García, nietos y demás parientes,

*Suplican a sus amigos se sirvan asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las cinco y media de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria, Arias Montano, núm. 19, a la Capilla de San Sebastián, por lo que recibirán especial favor.*

Badajoz 4 Julio 1903.

Badajoz: Tip. de Antonio Arqueros



## Temporada de verano

Llegaron las novedades en batistas, ófros, satenes, rasos libertis, gasas, sedas japonesas lavables, alpaca lisa y labradas, luisinas seda fantasía, faldas glasé, sombrillas alta novedad, plumetis, damasas y lanas de todas clases.

Como de costumbre, se saldan muchos géneros de temporadas anteriores con gran rebaja de precios.

Gran surtido en general para trajes de caballeros y camisería.

Corbatas, camisetas, calcetines, medias y bonita colección en pañuelos para la mano.

**Antonio Doncel**  
11, San Juan, 11

## Gran Hospedería

del Comercio.

MONTESINO, 29, BADAJOZ

Esta casa, situada en el centro de la población, es la mejor y más cómoda por ser la más próxima á todas las oficinas del Estado y al comercio; tiene espaciosas y elegantes habitaciones y es la única que cuenta con patios de recreo, excelente trato y precios económicos.

MONTESINO, 29, BADAJOZ.

## Gran Fonda Eloy

EN

Baños de Montemayor

Correspondiendo al creciente favor que de año en año dispensan los bañistas á este antiguo establecimiento, tiene preparado para la próxima temporada, un afamado cocinero de Madrid muy práctico en las cocinas francesa y española y aumentado el servicio de gabinetes, habiendo mejorado además el mobiliario de todos los nuevos y gran parte de los antiguos.

También han sido dotados todos de timbres eléctricos con sus correspondientes cuadros indicadores para la mayor rapidez en los servicios.

Se previene á la numerosa clientela de esta casa, que debe avisar previamente para que se les reserven habitaciones, pues á pesar de las nuevas edificaciones que todos los años se realizan, siempre tiene el dueño el disgusto de no poder alojar á todos en su fonda, como es su deseo.

No fiarse de agentes que otras casas manden á las estaciones del tránsito.

El coche de Eloy espera á la llegada de todos los trenes.

## Línea regular y rápida de vapores

DE LA

COMPANÍA VALENCIANA DE NAVEGACIÓN

El vapor español de primera clase

## JATIVA

saldrá del puerto de HUELVA el día 10 de Julio con destino á Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú de Guisola, Marsella y Génova.

Admite cargas y pasajeros para dichos puertos y se despacha calle Almirante Hernandez Pinzón, 46 y 48, por su consignatario **Thomas Morrison y C.ª Ld.** Huelva.

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para el pasaje. Camarotes amplios y cómodos.

## Planchadora

Una que ha trabajado en Madrid durante siete años, ofrece sus servicios al público.

Precios: camisas lisas, 20 céntimos; con pliegues, 25; bordadas, 35. Faldas, cortinones, etc., á precios arreglados.

ABRIL, 11.

## Consulta

El Doctor M. Sainz, especialista en partos y enfermedades de la matriz, ha trasladado su residencia de Madrid á esta capital y admite consulta todos los días, excepto los festivos, de 2 á 4 de la tarde, en su domicilio calle de San Juan número 25 pral., tanto de la Especialidad como de Medicina y Cirugía general.

Establece también consulta gratuita para los pobres á las 10 de la mañana, los lunes, miércoles y viernes, de enfermedades de la matriz y los martes jueves y sábados, de cirugía general.

## Academia de solfeo, piano y canto

DE

DOÑA ADELAIDA ARNELA Y GONZALEZ

establecida en la calle de Meléndez Valdés, 42, principal.

Clase diaria en la Academia de solfeo y piano, 5 pesetas.

Clase alterna, 3 pesetas.

Lecciones en casa y á domicilio de las tres citadas asignaturas, á precios convencionales.

La Academia empezará el día 1.º de Julio de 1903.

# Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de Lopez de Ayala núm. 3.—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector, y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por demás fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pidáse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1902 y Septiembre de 1901.

Matriculados de honor 20

EXAMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tanto por 100 que representan.
Sobresalientes.....	33	19
Notables.....	28	16
Aprobados.....	109	61
Suspensos.....	7	4
	177	100

Los aprobados en general representan el 86 por 100 de los exámenes verificados



## SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS BILBAO

CAPITAL SOCIAL 100'000'000 de pesetas  
GARANTIAS DEPOSITADAS 50'000'000 de pesetas

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo, ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARITIMOS sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VALORES.

Agentes y Representantes en todas las provincias.

En BADAJOZ, para los ramos de Incendios y Valores: Sub-Director: D. Alberto de Tapia, Melendez Valdés, 42, pral.

## Perfumeria y Pasamaneria

DE

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

Sucesores de

PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vendelos acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

## Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR

MOVIDAS Á VAPOR. Y MITSUN

Inmensos surtidos en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.

Tabloneillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.

Tablones y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Pith-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa asierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACIÓN FERRO-CARRIL

BADAJOZ.

En la Administración de "La Región Extremeña, y en la Tipografía "El Progreso, Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversarios, hasta las 9 de la mañana.



ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

VICENTE DE MIGUEL Y CAMERO

PIEZO FILIO

Meléndez Valdés (antes Granado) núm. 47  
y Muñoz Torrero (antes Gobernador).

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELÉNDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM. 47.

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR) N.º 47.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

CÉNTIMOS

CAJA



En Badajoz: FARMACIA de D. RICARDO CAMACHO.

Píldoras de RIAZA

DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean Tercianas, Cuartanas ó Cotidianas.

Cajas de 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente previo pago de su importe, desde cualquier punto que se pidan.

BADAJOS, SR. CAMACHO, FARMACIA

DEPÓSITO CENTRAL:

MARTIN Y DURAN; Tetuan, 3, Madrid



GRAN TINTORERIA QUINQUE-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

Hilarion Bourrellier y hermanos

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y tirajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos.

Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos intactos, y guantes de cañutilla, sin dejarlos caer, y se tiñen de negro.

Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

Se tiñen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA

Precios convencionales BADAJOS - Santo Domingo, 18 y 20. BADAJOS.

Precios convencionales

Taller: calle de Gabriel, 12.

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Remediado en las Exposiciones de Paris, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ  
30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORS, sean sean *neurálgicos, jaquicos, mialgias, dolores, cólicos, cólicos-hepáticos, afecciones renales, reumático, sea articular o muscular; si hay inflamación, esta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa o milagrosa* dado por el que la usa; como *resolutoria* lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las *anginas, sabalones, hemones, congestiones pulmonar y de los ojos, atonía, vomitos, diarreas, entumecimientos (de los pies o el pecho), arenillas úricas o fosfáticas (sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un antiséptico poderoso: por esto evita las carnes decaídas, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regenerador del calor, produciéndolo tan intenso como se desea; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, úsese antes y despues de cada comida, sea adulto ó niño el enfermo. — Caja: 4, 6 y 10 pesetas.*

TRIDIGESTIVO.—Vino elixir y polvos de *pepsina, diastasa y pancreatina*.—El vino contiene los amargos reputados como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—El polvo contiene sales dismúcticas y son propias para curar las diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre; aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, lagas, etc., se curan siempre con el azúcar líquido y alcanzoso.—Frasco: 2 pesetas.

TOS.—Las Píldoras Anís curan sin mas que tomar una píldora cada 3 horas, basta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores remedios para salvarlos, la daga se produce frotando la encia; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA andocarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 peseta frasco.

CALLICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pinceto y frotese el callo por espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto sumerjase el pie en agua caliente y arránquese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de sosa, casaca sagrada, rubarbo, clorato de potasa, idem á la cocaina, idem cloro-boro-sódicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 á 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, toli, brea y toli, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaina, cocaina, liquen, leche de burra, alate, goma, santomina, etc. *Sinapsis* extrímone, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reaccion que se nota en el público que los vá preñuriendo á los extranjeros.

Depósitos en todas las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor Delgado, Valverde de Leganes; Doctor Panroja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Cabeza del Buey; Castuera. Doctor Camacho.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SANDALO PIZA**  
MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS de SANDALO mejor que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Premios para el año de 1891. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben. Reconocimiento ventoso sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Piza, del Pico, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Podrá Sandalo Piza.—Desconfiarse de imitaciones.

ACADEMIA - PENSION DE SEGUNDA ENSEÑANZA  
Disponible  
CARRERAS ESP. DE HACIENDA

LA CASA  
**MATIAS LOPEZ.**  
Madrid-Escorial

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO.  
De venta en todas las alfarerías y confiterías de esta

Depósito central: **MONTERA. 25**